

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL OE MARISCAL NIETO LEY ORGANICA 27972 DEL 28-05-2003 LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA

N° 057 -2017-OS/SGPBS/MPMN

Moquegua,

2 1 NOV. 2017

VISTOS:

La Resolución de Sub Gerencia N° 049-2017-OS/SGPBS/MPMN, de fecha 13 de

Octubre del 2017, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Sub Gerencia N° 049-2017-OS/SGPBS/MPMN, de la parte resolutiva Artículo Primero: DISPONER la INHABILITACIÓN por 30 días del lng. Paul Cesar Quispe Saira (...);

Que, mediante el Art. 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte de los administrativos pueden ser que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, considerando que la modificación del error material contenida en la Resolución de Sub Gerencia N° 049-2017-OS/SGPBS/MPMN, no altera el contenido de la misma, ni cambiará el sentido de la decisión contenida en el acto administrativo, por lo que, se ha dispuesto su rectificación;

Que, por las consideraciones antes expuestas y; en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

de Sub Gerencia N° ° 049-2017-OS/SGPBS/MPMN, de fecha 13 de octubre del 2017 en la parte resolutiva; Artículo DICE:

PAUL CESAR QUISPE SAIRA, (...).

ARTICULO PRIMERO: DISPONER la INHABILITACIÓN por 30 días al servidor civil Ing.

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO: DISPONER la SUSPENSION por 30 días sin goce de Remuneraciones al servidor civil Ing. PAUL CESAR QUISPE SAIRA, por haber incurrido en falta de carácter disciplinario previsto en el artículo 85 inciso a) El incumplimiento de las normas establecidas en la presente Ley y su reglamento; d) La negligencia en el desempeño de las funciones de la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil.

Resolución de Sub Gerencia N° 049-2017-OS/SGPBS/MPMN.

Ing. Paul Cesar Quispe Saira, para su conocimiento y fines pertienentes

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

SUB GERENCIA

PERSONAL Y

BIENESTAR

SOCIAL

ADOG. 15TH Manuel Bernedo Soio

SOCIAL

SUB GERINTI PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL

JMBS/OS